

REFERENCIA: RAD. 76001310301020220003000 ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS

Edgar David Murillo Romero <edgar.murillo00@usc.edu.co>

Mar 19/04/2022 4:59 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Palmira, 19 de abril de 2022

SEÑOR JUEZ ONCE CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

REFERENCIA: RAD. 76001310301020220003000

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS

DEMANDANTE: LADYS MORALES CASTILLO

DEMANDADO: ACYCON SAS

Cordial saludo,

EDGAR DAVID MURILLO ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.671.946 de Palmira, (Valle), abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 374.298 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial del señor **CARLOS ALBERTO VARGAS GANDELMAN**, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 16.768.718, tal como consta en el poder especial que adjunto con el presente escrito, de acuerdo al asunto de la referencia, me permito muy respetuosamente adjuntar al Despacho Contestación demanda proceso rendición provocada de cuentas que actualmente está adelantando su despacho

De igual manera adjunto en formato PDF:

- Contestación demanda
- Poder Especial
- Pruebas

Agradezco la atención prestada, quedando atenta a la notificación del recibido

EDGAR DAVID MURILLO ROMERO

Abogado - Universidad Santiago de Cali

Calle 29 No. 25 - 08 oficina 01 Barrio Nuevo, Palmira, Valle

Tel. 3207614557

La información de este mensaje y sus anexos son propiedad de la USC, es de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

SEÑOR JUEZ ONCE CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

REFERENCIA: RAD. 76001310301020220003000

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS

EN CONTRA DE:

1. DEMANDADO: ACYCON S.A.S

Documento de identificación: C.C. () NIT () TI () CE () PASAPORTE ()

Número: 900.257.073-6,

Nombre del representante legal: CARLOS ALBERTO VARGAS GANDELMAN,

Domicilio del representante legal: CARRERA 25ª # 12-54 AUTOPISTA CALI-YUMBO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA

NOMBRE DEL APODERADO: EDGAR DAVID MURILLO ROMERO

Documento de identificación: C.C. () NIT () TI () CE () PASAPORTE ()

Número: 1.113.671.946 DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

Tarjeta profesional No. 374.298 DEL C.S de la J.

Dirección donde recibe notificaciones el apoderado: CARRERA 29 # 25-08 OFICINA 01 BARRIO NUEVO, PALMIRA VALLE

Dirección de correo electrónico: edgar.murillo00@usc.edu.co / edgardavid.legadojuridico@gmail.com

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES SI () NO () me opongo a las pretensiones

3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

3.1 ADMITO los siguientes hechos

3.1.1 HECHO SEGUNDO “el mencionado bien inmueble está destinado en la actualidad a obtener renta de este a través de contrato de arrendamiento comercial del área no destinada a uso de la sociedad ACYCON S.A.S”.

3.1.2 HECHO QUINTO “el día 6 de diciembre de 2021, se intentó conciliar con la sociedad encabezada por su representante ante centro de conciliación FUNDAFAS, pero no se llegó a un acuerdo como consta en la constancia de no conciliación expedida por la entidad”.

3.2 ADMITO PARCIALMENTE

3.2.1 “HECHO PRIMERO: *la demandante es propietaria del bien ubicado en la Carrera 25A # 12-24 Arroyohondo, identificado con matrícula inmobiliaria 370-783503*”. Se admite parcialmente, por cuanto el demandante renunció a su ánimo de señora y dueña del bien en cuestión, el cual es ocupado por la parte demandante desde el año 2008, siendo dicha sociedad legalmente constituida, quien ha realizado posesión regular e ininterrumpida hasta la fecha.

3.2.2 SEXTO: *la demandante a su vez es propietaria igualmente del bien denominado “bodegas los socios” ubicado en Arroyohondo, identificado con matrícula inmobiliaria 370-807480*”, Se admite parcialmente, porque el demandante renunció a su ánimo de señora y dueña del bien en cuestión, el cual es ocupado por la parte demandante desde el año 2008, siendo dicha sociedad legalmente constituida, quien ha realizado posesión regular e ininterrumpida hasta la fecha. La propietaria no ha hecho pago alguno por concepto de impuestos, servicios públicos y demás, estos gastos han sido asumidos directamente por ACYCON SAS.

3.3 NIEGO TOTALMENTE:

3.3.1 “HECHO TERCERO: *la demandante autorizó a que la sociedad demandada ACYCON S.A.S; representada legalmente por quien es su cónyuge, hiciera recaudo de los cánones de arrendamiento del predio, pero la sociedad se niega a rendir cuentas sobre su gestión, reportar los dineros recaudados por concepto de arrendamiento del predio de su propiedad y hacer entrega de las sumas de dinero que le corresponden por concepto de la renta generada*”. Niego este hecho, por

cuanto no se aporta ningún tipo de elemento de prueba que permita demostrar que la parte demandante autorizo a ACYCON SAS como parte demandada al recaudo de cánones de arrendamiento del bien inmueble, no hay soporte alguno de que se haya gestado entre las partes un contrato civil o comercial que posibilite este tipo de acciones. Lo cual permite concluir que ACYCON SAS ha realizado posesión ininterrumpida del bien objeto de esta litis, por lo cual no está en la obligación de rendir cuentas.

3.3.3 “HECHO SEPTIMO: *se descubrió recientemente que la sociedad demandada en los primeros días de Enero de 2022, procedió a efectuar contratos de arrendamiento sin autorización de unas bodegas de uso comercial que componen este otro predio, percibiendo dineros por concepto de cánones de arrendamiento por ellos”* Niego totalmente, por cuanto no se aporta medio de prueba alguno, ni se indica de donde provienen los datos suministrados. Asimismo, no se aporta contrato alguno que pruebe que la parte demandada estaba o no autorizada por la parte demandante para suscribir contratos sobre el predio

3.3.4 “HECHO OCTAVO: *se logró determinar que las bodegas en cuestión son ocupadas por las empresas RTA MUEBLES y ERCOL LTDA”* Niego totalmente, por cuanto no se presenta ningún medio de prueba que permita establecer la existencia o no del hecho, por lo cual se presenta una especulación como un hecho probado.

3.4 NO ME CONSTAN

3.4.1 “HECHO CUARTO: *por consiguiente, esto ha generado un considerable detrimento patrimonial para mi representada que debe ser indemnizado, junto con la necesaria restitución de lo que se le adeuda, que es lo que motiva la presente acción”.* No me consta este hecho.

4. EXCEPCIONES

4.1. *“No haberse presentado prueba de la calidad de heredero, cónyuge o compañero permanente, curador de bienes, administrador de comunidad, albacea y en general de la calidad en que actúe el demandante o se cite al demandado, cuando a ello hubiere lugar”.* Código General del Proceso Art. 100 NUMERAL 6. (Subrayado por fuera del texto)

Fundamentos: No se aporta prueba alguna de la calidad del demandante, no se aportan poder especial, contrato de mandato o contrato de administración de inmuebles, que prueben la existencia de una relación comercial o civil entre las partes y que derivada de esta, se haya gestado autorización alguna para suscribir contratos a nombre de la parte demandada; en consecuencia, ante la inexistencia de estos elementos de prueba, el demandado no está en la obligación de rendir cuentas sobre los bienes inmuebles sobre los cuales ha hecho posesión ininterrumpida desde el año 2008.

4.2 “Pleito pendiente entre las mismas partes y sobre el mismo asunto”. Código General del Proceso Artículo 100 Numeral. 8.

Fundamentos: Actualmente se encuentran en pleito por demanda de divorcio contencioso con radicación *2021-00236 ante JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI-VALLE*. entre la parte demandante y el representante legal de la compañía ACYCON el señor *CARLOS ALBERTO VARGAS GANDELMAN*, en dicho proceso se definirá de acuerdo a la liquidación de la sociedad patrimonial y conyugal, la forma en que se distribuirán los activos y pasivos de la sociedad conyugal actualmente vigente.

4.3 “No comprender la demanda a todos los litisconsortes necesarios”. C.G.P Art. 100. Numeral 9. Si bien el señor *CARLOS ALBERTO VARGAS GANDELMAN*, es el representante legal de ACYCON SAS, como parte demandada, este a su vez es litisconsorte necesario para este proceso, por cuanto los bienes objeto de esta litis, harían parte de los que deberán ser distribuidos en el marco de la liquidación de la sociedad patrimonial y conyugal. Asimismo, no se notificó a Sánchez-Polo como litisconsorte necesario.

4.4 indebida notificación

Que en virtud de lo dispuesto en el **DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 ARTÍCULO 8o. NOTIFICACIONES PERSONALES** que indica:

“Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar”. (subrayado por fuera del texto).

No se indica por la parte demandante como obtuvo ni allegó las pruebas correspondientes de las respectivas comunicaciones para notificar a la parte demandada.

4.5 CONTROL DE LEGALIDAD.

Fundamento: que en virtud de lo dispuesto en la LEY 1564 DE 2012 ARTÍCULO 132 que indica.

“Agotada cada etapa del proceso el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales, salvo que se trate de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes, sin perjuicio de lo previsto para los recursos de revisión y casación. (subrayado por fuera del texto)

ARTÍCULO 133. CAUSALES DE NULIDAD. El proceso es nulo, en todo o en parte, solamente en los siguientes casos: numeral 8. Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo

ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado.

Cuando en el curso del proceso se advierta que se ha dejado de notificar una providencia distinta del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, el defecto se corregirá practicando la notificación omitida, pero será nula la actuación posterior que dependa de dicha providencia, salvo que se haya saneado en la forma establecida en este código.

PARÁGRAFO. Las demás irregularidades del proceso se tendrán por subsanadas si no se impugnan oportunamente por los mecanismos que este código establece.

ARTÍCULO 134. OPORTUNIDAD Y TRÁMITE. Las nulidades podrán alegarse en cualquiera de las instancias antes de que se dicte sentencia o con posteridad a esta, si ocurrieren en ella”.

Para el caso en concreto se presenta una indebida e insuficiente notificación a las partes, por cuanto, primero no se notifico a la totalidad de las partes en este litigio, asimismo no se ven reflejadas las comunicaciones que permitan demostrar la debida notificación.

5. PRUEBAS

1. Solicito se oficie al JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI-VALLE constancia de proceso con radicación 2021-00236

2- Facturas de las construcciones de las bodegas 01 y 02

3- Pago de impuestos

4- Recibos pagados por ACYCON

5- Estados de cuenta del contador

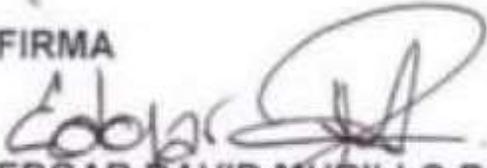
6- Prueba testimonial contador ACYCON.

6. ANEXOS

1- PODER ESPECIAL

2- Certificado de existencia y representación legal ACYCON

CORDIALMENTE

FIRMA

EDGAR DAVID MURILLO ROMERO
C.C. 1.113.671.946
T.P. No. 374.298 del C.S de la J

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

Para efectos de notificación se recibirá correspondencia en la carrera 29 # 25-08 Barrio Nuevo Oficina 01 en el Municipio de Palmira, valle del Cauca, asimismo se habilita el correo electrónico edgar.murillo00@usc.edu.co / edgardavid.legadojuridico@gmail.com

----- Forwarded message -----

De: **Gerencia Acycon** <gerencia@acycon.com>
Date: mar, 19 abr 2022 a las 13:19
Subject: Poder Especial Dr. Edgar Murillo Rendicion de Ctas Acycon S.A.S.
To: legado juridico <Legado.juridico@gmail.com>, <edgar.murillo00@usc.edu.co>
Cc: Gerencia Acycon <gerencia@acycon.com>

Adjunto poder Especial al Dr. Edgar Murillo.

	<p>Ing. Carlos Alberto Vargas G. Gerencia General gerencia@acycon.com carlos.vargas@acycon.com</p> <p>www.acycon.com</p>	
	<p><small>Gerencia Acycon S.A.S. - Empresa Especial Poderes y Negocios Calle 100 No. 100-100000 Bogotá - Colombia Tel: +57 31 4710000</small></p>	



 Poder espe...uridico.pdf  



Señor(es)

JUZGADO 11 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

E.S.D

ASUNTO: “PODER ESPECIAL ABOGADO”

REFERENCIA: RENDICIÓN PROVACADA DE CUENTAS

RADICADO: 2022-30

DEMANDANTE: LADYS MORALES CASTILLO

DEMANDADO: ACYCON SAS

Cordial saludo,

EDGAR DAVID MURILLO ROMERO, abogado en ejercicio, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.113.671.946 de Palmira, Valle del Cauca y Tarjeta Profesional No. 374.298 del C.S. de la J., De la manera más comedida y respetuosa me dirijo a su despacho, para manifestar que he recibido poder especial, amplio y suficiente, de la sociedad **ACYCON SAS** identificada con el NIT 900257073-6 y representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO VARGAS GANDELMAN**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecino y residente de esta ciudad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 16.768.718, quien, en pleno uso de sus facultades mentales, habilitado y autorizado para que, en nombre y representación de la compañía en mención, pueda suscribir contratos; para que, en Nombre y representación de ACYCON SAS, en calidad de apoderado judicial presente, tramite y lleve hasta su culminación, tramite de RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS.

Como apoderado, además de las facultadas inherentes al presente poder, legalmente consagradas en los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso, tiene las de conciliar, tachar, transar, desistir, revocar, reasumir y sustituir el



presente poder, y en lo general para todos los actos que envuelva este mandato y sean propios del buen desempeño como apoderado.

Solicito a todas las autoridades recocer la personería de mi apoderado, en los términos y para los efectos del presente mandato.

Cordial y respetuosamente.,

PODERDANTE

Atentamente,

CARLOS ALBERTO VARGAS GANDELMAN
C.C. 16.768.718

Representante legal ACYCON SAS

NIT

900257073-6

APODERADO

FIRMA

EDGAR DAVID MURILLO ROMERO
C.C. 1.113.671.946

T.P. No. 374.298 del C.S de la J

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

Para efectos de notificación se recibirá correspondencia en la carrera 29 # 25-08 Barrio Nuevo Oficina 01 en el Municipio de Palmira, valle del Cauca, asimismo se habilita el correo electrónico edgar.murillo00@usc.edu.co / edgardavid.legadojuridico@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.449.534**

FERNANDEZ MUÑOZ
APELLIDOS

LUIS CARLOS
NOMBRES

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1961**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

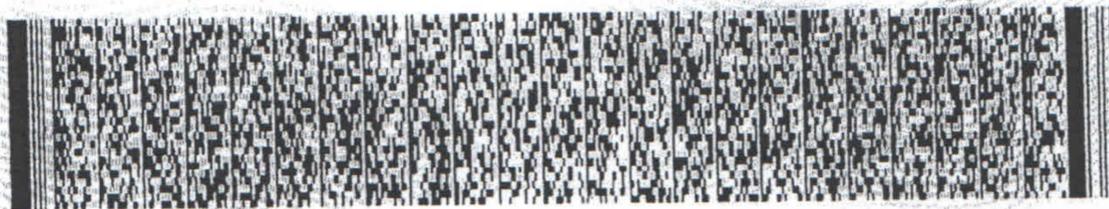
M

SEXO

16-ABR-1980 YUMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-65123963-M-0016449534-20041001

0102604275A 02 161390353

Recibo No. 8502016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DIW40W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACYCON S.A.S
Nit.: 900257073-6
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 754168-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 16 de diciembre de 2008
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 10 de junio de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 25 A # 12 - 54 AUTOPISTA CALI YUMBO
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: gerencia@acycon.com
Teléfono comercial 1: 6410001
Teléfono comercial 2: 3175859711
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 25 A # 12 - 54 AUTOPISTA CALI YUMBO
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: gerencia@acycon.com
Teléfono para notificación 1: 6410001
Teléfono para notificación 2: 3175859711
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ACYCON S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 11/04/2022 05:12:03 pm

Recibo No. 8502016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DIW40W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de noviembre de 2008 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2008 con el No. 14063 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MORAVA & CIA S. EN C.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 03 de julio de 2015 Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2015 con el No. 18210 del Libro IX, cambio su nombre de MORAVA & CIA S. EN C.S. por el de ACYCON S.A.S.

Por Acta No. 01 del 03 de julio de 2015 Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2015 con el No. 18210 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de ACYCON S.A.S.

Por Acta No. 01 del 03 de julio de 2015 Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2015 con el No. 18210 del Libro IX, la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EFECTUAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, METÁLICAS, CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO Y MATERIAL, TODO EL RAMO EN OBRAS CIVILES, Y EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, PODRÁ A) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LIMITAR EL DOMINIO SOBRE ELLOS, GRAVARLOS, ARRENDARLOS; B) ABRIR CUENTAS BANCARIAS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TERMINO, EFECTUAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA O FINANCIERA, ADQUIRIR ACCIONES EN BOLSA, CONSTITUIR FIDUCIAS MERCANTILES, FIDEICOMISOS CIVILES; E) SER PARTE DE OTRA SOCIEDAD, ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS SOCIALES DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD NACIONAL O EXTRANJERA, SER PARTE DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL; D) OTORGAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATO CIVIL O COMERCIAL CON PERSONAS JURÍDICAS, NATURALES O ENTIDADES ESTATALES; E) LA SOCIEDAD PODRÁ FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. ESCINDIRSE O TRANSFORMARSE; F) EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CIVILES MERCANTILES, DE COMERCIO, QUE SE REQUIERAN PARA ALCANZAR A PLENITUD EL OBJETO SOCIAL PROPUESTO PARA LA COMPAÑÍA.

Recibo No. 8502016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DIW4OW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE.

LA SUPLENTE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL CON LAS MISMAS FACULTADES.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL TAMBIÉN LA PODRÁ EJERCER UNA PERSONA JURÍDICA SEGÚN LO DECIDA O DESIGNE LA ASAMBLEA.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DIFERENTE DE LAS PREVISTAS DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

Fecha expedición: 11/04/2022 05:12:03 pm

Recibo No. 8502016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DIW4OW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE SEA LEGAL UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE SUPLIRÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, O CUANDO FALTE POR CAUSA DE MUERTE.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA CUANTÍA NI LA NATURALEZA DEL ACTO. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 03 de julio de 2015, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2015 con el No. 18211 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO VARGAS GANDELMAN	C.C.16768718
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LADYS MORALES CASTILLO	C.C.66815848

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 03/07/2015 de Junta De Socios	18210 de 04/08/2015 Libro IX

Recibo No. 8502016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DIW4OW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ACYCON S.A.S.
Matrícula No.: 754169-2
Fecha de matricula: 16 de diciembre de 2008
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 25 A # 12 - 54 AUTOPISTA CALI YUMBO RN 0817 N 9 KD
Municipio: Yumbo



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 11/04/2022 05:12:03 pm

Recibo No. 8502016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DIW4OW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$750,879,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4112

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

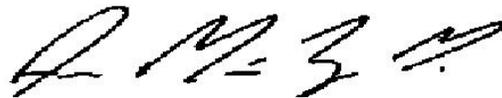
En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 8502016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DIW4OW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



NO HA
CON LA OBLIGACION
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL

ADO
AL DE
MERCANTIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.768.718**

APELLIDOS **VARGAS GANDELMAN**

NOMBRES **CARLOS ALBERTO**

FIRMA 



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1969**

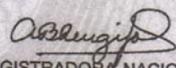
CALI
(VALLE)

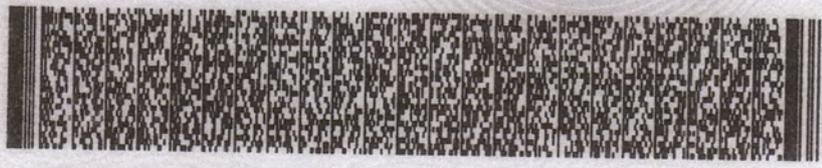
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-DIC-1987 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-65123391-M-0016768718-20040727 02284 04209A 03 151956044



Edgar David Murillo Romero <edgar.murillo00@usc.edu.co>

Autenticación Poder Especial Proceso Rendición de Cuentas

1 mensaje

Edgar David Murillo Romero <edgar.murillo00@usc.edu.co>

19 de abril de 2022, 11:45

Para: gerencia@acycon.com

Cco: legado juridico <legado.juridico@gmail.com>, gerenciaacycon@gmail.com

Palmira, 19 de abril de 2022

Señor(es)
ACYCON
KR 25 A # 12 - 54 AUTOPISTA CALI YUMBO
Yumbo - Valle
Correo electrónico: gerencia@acycon.com
Teléfono comercial 1: 6410001
Teléfono comercial 2: 3175859711

ASUNTO: "AUTENTICACIÓN PODER ESPECIAL ABOGADO"

REFERENCIA: RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS

RADICADO: 2022-30

DEMANDANTE: LADYS MORALES CASTILLO

DEMANDADO: ACYCON SAS

Cordial saludo,

Edgar David Murillo Romero, Ciudadano colombiano, mayor de edad, vecino y residente del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, abogado litigante en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.671.946 de Palmira y Tarjeta Profesional 374.298 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la parte demandada ACYCON SAS identificada con el NIT 900257073-6 y representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO VARGAS GANDELMAN, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecino y residente de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.768.718, quien, en pleno uso de sus facultades mentales, habilitado y autorizado para que, en nombre y representación de la compañía en mención, pueda suscribir contratos, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, que indica sobre el uso de las tecnologías:

"ARTÍCULO 2o. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Se deberán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como también proteger a los servidores judiciales, como a los usuarios de este servicio público". (Subrayado por fuera del texto).

Asimismo, en relación con la suscripción de poderes dicha disposición normativa indica:

"ARTÍCULO 5o. PODERES. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.

En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales". (Subrayado por fuera del texto)

En virtud de lo anterior, y a modo de constancia de autenticidad de lo antes mencionado, se aporta poder especial y su respectiva aceptación, suscrita entre este apoderado judicial y el poderdante en su calidad de parte demandada.

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

Para efectos de notificación se recibirá correspondencia en la carrera 29 # 25-08 Barrio Nuevo Oficina 01 en el Municipio de Palmira, Valle del Cauca, asimismo se habilitan los correos electrónicos edgar.murillo00@usc.edu.co / edgardavid.legadojuridico@gmail.com



Poder Rendición de Cuentas.docx

853K

1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1115600648381



(415)7707212489984(8020) 000111560064838 1

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	9 0 0 2 5 7 0 7 3	6				
	11. Razón social ACYCON S.A.S.					
24. Actividad económica		2 5 1 1	Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	28. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	
Datos informativos	30. Total costos y gastos de nómina	0	31. Aportes al sistema de seguridad social	0	32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	0

Categoría	Código	Descripción	Valor	Categoría	Código	Descripción	Valor	
Patrimonio	33	Efectivo y equivalentes al efectivo	1,348,196,000	Renta	69	Compensaciones	0	
	34	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		70	Renta líquida	204,684,000	
	35	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	412,016,000		71	Renta presuntiva	5,250,000	
	36	Inventarios	0		72	Renta exenta	0	
	37	Activos intangibles	0		73	Rentas gravables	0	
	38	Activos biológicos	0		74	Renta líquida gravable	204,684,000	
	39	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	9,282,000		Ganancias ocasionales	75	Ingresos por ganancias ocasionales	0
	40	Otros activos	0			76	Costos por ganancias ocasionales	0
	41	Total patrimonio bruto	1,769,494,000			77	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0
	42	Pasivos	1,282,328,000			78	Ganancias ocasionales gravables	0
43	Total patrimonio líquido	487,166,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	79		Impuesto sobre la renta líquida gravable	67,546,000	
Ingresos	44	Ingresos brutos de actividades ordinarias		711,567,000		80	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 7,5% (base casilla 50)	0
	45	Ingresos financieros		0		81	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 27% (base casilla 51)	0
	46	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)		0		82	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 33% (base casilla 49)	0
	47	Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentos		0		83	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	67,546,000
	48	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año		0		84	Descuentos tributarios	0
	49	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0	85	Impuesto neto de renta	67,546,000	
	50	Dividendos y/o participaciones gravadas al 7,5%		0	86	Impuesto de ganancias ocasionales	0	
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		0	87	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0	
	52	Otros ingresos		0	88	Total impuesto a cargo	67,546,000	
	53	Total ingresos brutos	711,567,000	Liquidación privada	89	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 89 (Modalidad de pago 1)	0	
54	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0	90		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0		
55	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	91		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	44,068,000		
56	Total ingresos netos	711,567,000	92		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	0		
Costos y deducciones	57	Costos	485,724,000		Retenciones	93	Autorretenciones	6,678,000
	58	Gastos de administración	18,837,000			94	Otras retenciones	28,858,000
	59	Gastos de distribución y ventas	0			95	Total retenciones año gravable a declarar	35,536,000
	60	Gastos financieros	2,322,000		96	Anticipo renta para el año gravable siguiente	22,505,000	
	61	Otros gastos y deducciones	0		Sobretasa instituciones financieras	97	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
	62	Total costos y gastos deducibles	506,883,000			98	Sobretasa instituciones financieras	0
97	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	0	99	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente		0		
ESAL (R.T.E.)	63	Inversiones efectuadas en el año	0	100	Saldo a pagar por impuesto	10,447,000		
	64	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0	101	Sanciones	0		
Renta	65	Renta por recuperación de deducciones	0	102	Total saldo a pagar	10,447,000		
	66	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	103	Total saldo a favor	0		
	67	Renta líquida ordinaria del ejercicio	204,684,000	104	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	0		
	68	Pérdida líquida del ejercicio	0	105	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	0		

106. No. Identificación signatario	107. DV	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
------------------------------------	---------	--

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional



980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000689539063

ACYCON S.A.S
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DEL 2.019

ACTIVOS.

Corrientes

Efectivo. 0,00
Caja General
Caja Menor

Bancos 1.348.196.471,00
Nacionales 1.348.196.471,00

Cuentas por cobrar 412.016.356,00
Clientes 332.412.356,00
Anticipos Renta 2019 44.068.000,00
Retenciones Sobre Contratos 0,00
Retenciones Rta. 28.858.000,00
Cuentas por Cobrar Empleados 0,00
Autoretenciones 6.678.000,00

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES. 1.760.212.827,00

Propiedad, Planta y Equipo. 9.282.000,00
Flota y Equipo de Transporte 9.282.000,00

TOTAL ACTIVOS. 1.769.494.827,00

PASIVOS

PASIVOS CORTO PLAZO.

Cuentas Por Pagar

Proveedores	295.038.363,00	402.360.386,00
Costos y Gastos por Pagar	0,00	
Socios	0,00	
Impto. Renta	67.546.000,00	
Rteftes. Renta y Auto Rteftes-Iva-Ica	<u>39.776.023,00</u>	

Anticipos Avances Recibidos

Anticipos Recibidos		<u>879.968.038,00</u>
---------------------	--	-----------------------

TOTAL PASIVOS.

1.282.328.424,00

PATRIMONIO.

Capital		100.000.000,00
Reserva Legal		59.900.000,00
Utilidad del Ejercicio		116.138.136,00
Utilidad de Ejercicios Anteriores		<u>211.128.267,00</u>

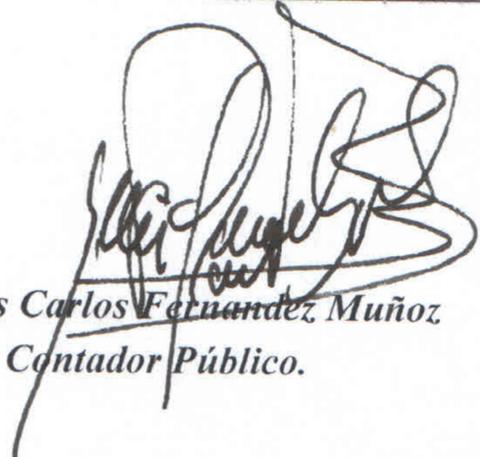
TOTAL PATRIMONIO.

487.166.403,00

TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO.

1.769.494.827,00

Carlos Alberto Vargas G.
Representante Legal


Luis Carlos Fernández Muñoz
Contador Público.

ACYCON S.A.S
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DEL 2.019

<u>INGRESOS.</u>		<u>711.567.253,00</u>
Operacionales AIU	452.609.128,00	
No Operacionales	<u>258.958.125,00</u>	

<u>INGRESOS TOTALES.</u>	<u>711.567.253,00</u>
---------------------------------	-----------------------

<u>COSTO DE VENTAS</u>	<u>-485.724.420,00</u>
Costos de Construcción	

<u>UTILIDAD BRUTA</u>	<u>225.842.833,00</u>
------------------------------	-----------------------

<u>GASTOS OPERACIONALES</u>	<u>-18.836.779,00</u>
------------------------------------	-----------------------

Laborales	0,00
Honorarios	12.500.000,00
Arrendamientos	0,00
Legales y Seguros Publicidad	0,00
Servicios	6.336.779,00
Mantenimientos y Reparaciones	0,00
Diversos	<u>0,00</u>

<u>GASTOS OPERACIONALES</u>	<u>-2.321.918,00</u>
------------------------------------	----------------------

4 * 1.000	0,00
Impuestos. Asumidos	0,00
Comisiones	<u>0,00</u>

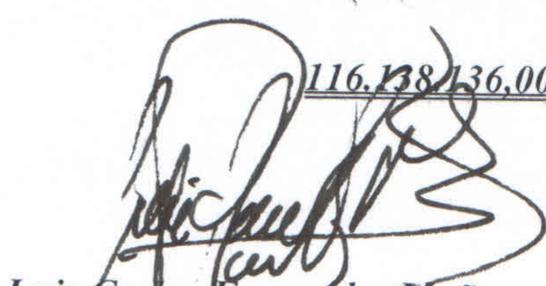
<u>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO</u>	<u>204.684.136,00</u>
---	-----------------------

<i>Menos Impuesto de Renta</i>	-67.546.000,00
--------------------------------	----------------

<i>Menos Reserva Legal</i>	<u>-21.000.000,00</u>
----------------------------	-----------------------

<u>Utilidad Neta despues de Impuestos</u>	<u>116.138.136,00</u>
--	-----------------------

Carlos Alberto Vargas G.
Representante Legal


Luis Carlos Fernandez Muñoz
Contador Público.

ACYCON S.A.S
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DEL 2.021

ACTIVOS.

Corrientes

Efectivo.

Caja General

Caja Menor

0,00

Bancos

Nacionales

Sudameris

Helm Bank

369.037.623,00

0,00

369.037.623,00

Cuentas por cobrar

Clientes

Anticipos Renta 2020

Retenciones Renta

Retenciones Rta. ICA

Cuentas por Cobrar Empleados

Autoretenciones

Cuentas por Cobrar Socios y Avances

Otros

942.421.151,00

0,00

73.729.074,00

76.716.503,00

0,00

8.001.000,00

71.649.846,00

31.487.000,00

1.204.004.574,00

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES.

1.573.042.197,00

Propiedad, Planta y Equipo.

Flota y Equipo de Transporte

9.282.000,00

9.282.000,00

Otros Activos

intangibles

549.900,00

549.900,00

TOTAL ACTIVOS.

1.582.874.097,00

PASIVOS

PASIVOS CORTO PLAZO.

<u>Obligaciones Financieros</u>		2.376.000,00
Bancos Nacionales		
<u>Cuentas Por Pagar</u>		636.553.515,00
Proveedores	137.873.234,00	
Costos y Gastos por Pagar	200.000,00	
Socios	284.785.281,00	
Impto. Renta	95.886.000,00	
Rteftes. Renta	4.196.000,00	
Retefuentes Ica	762.000,00	
Iva por Pagar	93.446.000,00	
Otros	<u>19.405.000,00</u>	
<u>Anticipos Avances Recibidos</u>		<u>133.043.434,00</u>
Anticipos Recibidos		
<u>TOTAL PASIVOS.</u>		<u>771.972.949,00</u>

PATRIMONIO.

Capital		100.000.000,00
Reserva Legal		59.900.000,00
Utilidad del Ejercicio		194.877.764,00
Utilidad de Ejercicios Anteriores		<u>456.123.384,00</u>
<u>TOTAL PATRIMONIO.</u>		<u>810.901.148,00</u>

TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO.

1.582.874.097,00

Carlos Alberto Vargas G.
Representante Legal


Luis Carlos Fernandez Muñoz
Contador Público.

ACYCON S.A.S
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DEL 2.021

<u>INGRESOS.</u>		<u>991.072.153,00</u>
Operacionales AIU	137.575.312,00	
Operacionales Arrendamientos	853.495.411,00	
No Operacionales	<u>1.430,00</u>	
<u>INGRESOS TOTALES.</u>		<u>991.072.153,00</u>
<u>COSTO DE VENTAS</u>		<u>0,00</u>
Costos de Construcción		
<u>UTILIDAD BRUTA</u>		<u>991.072.153,00</u>
<u>GASTOS OPERACIONALES</u>		<u>-653.406.386,00</u>
Laborales	0,00	
Honorarios	30.226.000,00	
Arrendamientos	0,00	
Legales y Seguros Publicidad	16.734.815,00	
Servicios	60.442.421,00	
Mantenimientos y Reparaciones Bod. En Arrien	528.188.772,00	
Diversos	7.014.418,00	
Seguros y Pólizas	<u>10.799.960,00</u>	
<u>GASTOS NO OPERACIONALES</u>		<u>-46.902.003,00</u>
4 * 1.000	9.027.199,00	
Impuestos. Asumidos	625.835,00	
Comisiones y Otros Bancarios	<u>37.248.969,00</u>	
<u>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO</u>		<u>290.763.764,00</u>
Menos Impuesto de Renta		95.886.000,00
Menos Reserva Legal		<u>0,00</u>
<u>Utilidad Neta despues de Impuestos</u>		<u>194.877.764,00</u>

Carlos Alberto Vargas G.
Representante Legal


Luis Carlos Fernandez Muñoz
Contador Público.

ACYCON S.A.S
CALCULO DE IMPUESTO
AÑO 2.021

Impto. Renta Año 2.021		95.886.000,00
Menos Retenciones en la Fuente 2021		-81.730.000,00
Retefuentes	73729074	
Autoret Fuentes	<u>8001000</u>	
Menos Anticipo Año 2,021		-9.252.000,00
Más Anticipo 2.022		<u>20.170.000,00</u>
<u>VALOR IMPTO. RENTA POR PAGAR.</u>		<u>25.074.000,00</u>

DEPURACION RENTA
AÑO GRAVABLE 2021

Utilidad Contable		290.763.764,00
Más 50 % (4 * 1.000)		4.514.000,00
Más Imptos Asumidos		625.835,00
Otros No Deducibles Mantenimientos		<u>13.407.000,00</u>
<u>RENTA LIQUIDA GRAVABLE</u>		<u>309310599</u>

Carlos Alberto Vargas G.
Representante Legal


Luis Carlos Fernandez Muñoz
Contador Público.

ACYCON S.A.S
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DEL 2.020

ACTIVOS.

Corrientes

Efectivo.

Caja General
Caja Menor

0,00

Bancos

Nacionales
Sudameris
Helm Bank

462.604.072,00

37.256.293,00

425.347.779,00

Cuentas por cobrar

Clientes

2.800.734.228,00

Anticipos Renta 2020

18.491.000,00

Retenciones Sobre Contratos

26.686.000,00

Retenciones Rta. ICA

77.723.031,00

Cuentas por Cobrar Empleados

0,00

Autoretenciones

6.266.000,00

Cuentas por Cobrar Socios y Avances

65.636.607,00

2.995.536.866,00

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES.

3.458.140.938,00

Propiedad, Planta y Equipo.

Flota y Equipo de Transporte

9.282.000,00

9.282.000,00

TOTAL ACTIVOS.

3.467.422.938,00

PASIVOS

PASIVOS CORTO PLAZO.

<u>Cuentas Por Pagar</u>		553.377.199,00
Proveedores	270.364.199,00	
Costos y Gastos por Pagar	0,00	
Socios	194.458.000,00	
Impto. Renta	69.634.000,00	
Rteftes. Renta	1.915.000,00	
Retefuentes Ica	17.000,00	
Iva por Pagar	<u>16.989.000,00</u>	

<u>Anticipos Avances Recibidos</u>		<u>2.298.022.355,00</u>
Anticipos Recibidos		

<u>TOTAL PASIVOS.</u>		<u>2.851.399.554,00</u>
-----------------------	--	-------------------------

PATRIMONIO.

Capital		100.000.000,00
Reserva Legal		59.900.000,00
Utilidad del Ejercicio		129.770.982,00
Utilidad de Ejercicios Anteriores		<u>326.352.402,00</u>

<u>TOTAL PATRIMONIO.</u>		<u>616.023.384,00</u>
--------------------------	--	-----------------------

<u>TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO.</u>		<u>3.467.422.938,00</u>
--------------------------------------	--	-------------------------

Carlos Alberto Vargas G.
Representante Legal


Luis Carlos Fernández Muñoz
Contador Público.

ACYCON S.A.S
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DEL 2.020

<u>INGRESOS.</u>		<u>750.878.893,00</u>
Operacionales AIU	348.621.282,00	
No Operacionales	<u>402.257.611,00</u>	

<u>INGRESOS TOTALES.</u>		<u>750.878.893,00</u>
--------------------------	--	-----------------------

<u>COSTO DE VENTAS</u>		<u>-305.120.046,00</u>
Costos de Construcción		

<u>UTILIDAD BRUTA</u>		<u>445.758.847,00</u>
-----------------------	--	-----------------------

<u>GASTOS OPERACIONALES</u>		<u>238.636.380,00</u>
Laborales	0,00	
Honorarios	18.700.000,00	
Arrendamientos	0,00	
Legales y Seguros Publicidad	0,00	
Servicios	2.341.328,00	
Mantenimientos y Reparaciones	120.894.505,00	
Diversos	0,00	
Adecuaciones Bodegas	<u>96.700.547,00</u>	

<u>GASTOS OPERACIONALES</u>		<u>7.717.485,00</u>
4 * 1.000	3.502.485,00	
Impuestos. Asumidos	4.215.000,00	
Comisiones	<u>0,00</u>	

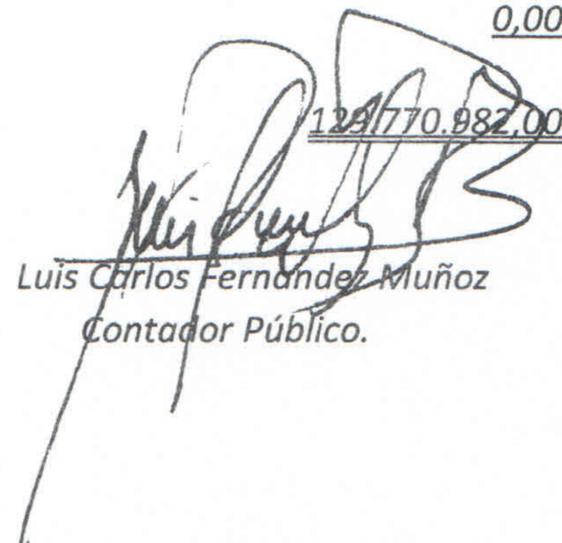
<u>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO</u>		<u>199.404.982,00</u>
------------------------------------	--	-----------------------

Menos Impuesto de Renta		-69.634.000,00
-------------------------	--	----------------

Menos Reserva Legal		<u>0,00</u>
---------------------	--	-------------

<u>Utilidad Neta despues de Impuestos</u>		<u>129.770.982,00</u>
---	--	-----------------------

Carlos Alberto Vargas G.
Representante Legal


Luis Carlos Fernandez Muñoz
Contador Público.

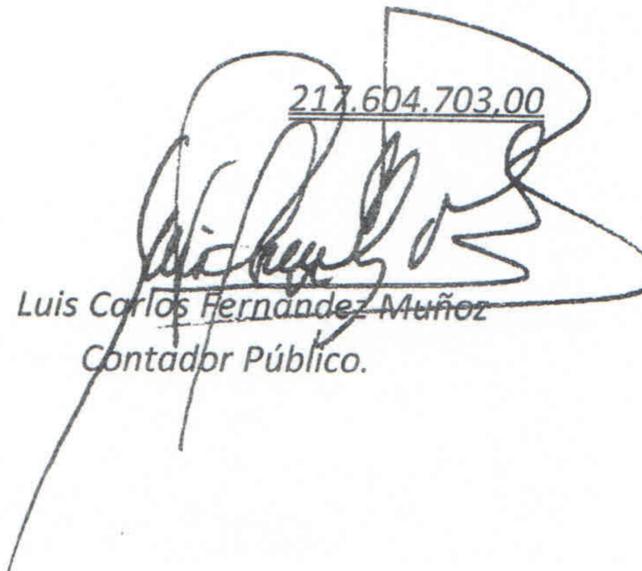
ACYCON S.A.S
CALCULO DE IMPUESTO
AÑO 2.020

Impto. Renta Año 2.020		69.634.000,00
Menos Retenciones en la Fuente 2020		-32.952.000,00
Retefuentes	26.686.000,00	
Autoretfuentes	<u>6.266.000,00</u>	
Menos Anticipo Año 2,020		-22.505.000,00
Más Anticipo 2.021		<u>18.491.000,00</u>
<u>VALOR IMPTO. RENTA POR PAGAR.</u>		<u>32.668.000,00</u>

DEPURACION RENTA
AÑO GRAVABLE 2020

Utilidad Contable		199.404.982,00
Más 50 % (4 * 1.000)		3.502.485,00
Más Imptos Asumidos		4.215.000,00
Otros No Deducibles Mantenimientos		<u>10.482.236,00</u>
<u>RENTA LIQUIDA GRAVABLE</u>		<u>217.604.703,00</u>

Carlos Alberto Vargas G.
Representante Legal


Luis Carlos Fernández Muñoz
Contador Público.

GASTOS DE MATERIALES EN BODEGA LOS SOCIOS	\$ 1,136,260,990
---	------------------

CEMENTO

SAN MARCOS

11/30/2017	\$	3,540,012
10/18/2017	\$	1,770,006
8/30/2017	\$	1,859,672
	\$	7,169,690

ARGOS

2/27/2019	\$	2,850,467
12/21/2017	\$	1,854,139
8/30/2017	\$	1,859,672
	\$	6,564,278

STEKERL

8/9/2019	\$	2,573,256
7/29/2019	\$	2,623,712
9/14/2018	\$	5,100,102
	\$	10,297,070

PINTUCO

1/9/2022	\$	3,950,190
10/21/2019	\$	731,906
9/27/2019	\$	1,526,671
9/14/2018	\$	1,140,718
8/11/2018	\$	1,091,977
12/1/2017	\$	7,566,135
6/30/2017	\$	1,562,832
9/21/2017	\$	9,507,406
4/18/2017	\$	4,459,898
	\$	31,537,733

HIERROS HB

12/30/2019	\$	3,078,744
3/8/2019	\$	7,005,173
9/28/2018	\$	2,511,438
8/14/2017	\$	23,215,474
7/24/2017	\$	1,547,305
	\$	37,358,134

TERNIUM

10/11/2017	\$	29,163,840
6/30/2017	\$	20,152,908
	\$	49,316,748

ACESCO

1/9/2020	\$	140,000,000
12/30/2019	\$	41,642,185
9/10/2018	\$	31,520,075
4/11/2017	\$	62,152,700
3/30/2017	\$	29,274,845
	\$	304,589,805

AGOFER

9/18/2020	\$	1,496,649
2/13/2020	\$	18,260,550
2/10/2020	\$	43,902,432
9/21/2017	\$	29,297,803
4/18/2017	\$	9,465,732
	\$	102,423,166

FAJOBE

3/6/2020	\$	28,518,274
2/3/2020	\$	100,000,000
1/4/2020	\$	138,804,226
12/17/2019	\$	200,000,000
8/29/2019	\$	22,854,172
4/10/2017	\$	28,094,417
	\$	518,271,089

CEMEX

9/23/2019	\$	4,468,847
9/2/2019	\$	1,340,053
8/21/2019	\$	2,465,156
8/9/2019	\$	2,207,366
7/26/2019	\$	4,013,394
2/27/2019	\$	2,850,467
6/23/2018	\$	8,237,374
11/22/2017	\$	1,400,000
9/5/2017	\$	41,750,620
	\$	68,733,277

CONTRATO DE MANO DE OBRA VICTOR PI

FECHA	CONCEPTO
1/18/2021	MANO DE OBRA FUNDICION DE LOSAS Y SUMINISTROS DE CONCRETO BODEGA 3, LOS SOCIOS
3/8/2021	MANO DE OBRA FUNDICION DE PARQUEADEROS ZONA DE CARGA BODEGA 3, LOS SOCIOS
9/3/2019	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRERO, MANO DE OBRA FUNDICION DE LOSAS Y SUMINISTROS DE CONCRETO BODEGA 1-2 LOS SOCIOS Y MUELLE DE CARGA
TOTAL MANO DE OBRA CON VICTOR PULIDO	

UTILIDO	
VALOR	
\$	40,120,000
\$	31,032,056
\$	235,293,900
\$	306,445,956

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14800351414



(415)7707212489984(8020) 000001480035141 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 5 7 0 7 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8, 1 1 1 3	2 0 1 5, 0 7 0 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 1 2 1 5	2 0 1 5, 0 8 0 4	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 5 4 1 6 8	7 5 4 1 6 8 - 1 6		
78. Departamento	7 6	7 6		
79. Ciudad/Municipio	8	8		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 8, 1 1 1 3	2 0 0 8, 1 1 1 3		
81. Hasta	2 0 0 8, 1 1 1 3	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

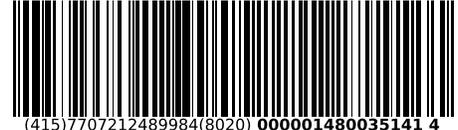
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14800351414



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 5 7 0 7 3 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 7 0 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 6 7 6 8 7 1 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido VARGAS		105. Segundo apellido GANDELMAN		106. Primer nombre CARLOS	
	107. Otros nombres ALBERTO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 7 0 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 6 6 8 1 5 8 4 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MORALES		105. Segundo apellido CASTILLO		106. Primer nombre LADYS	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14800351414



(415)7707212489984(8020) 000001480035141 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 5 7 0 7 3 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 13. DV 14. Buzón electrónico 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Tarjeta de Identida 1 2	112. Número de identificación 9 9 0 6 2 9 0 9 3 1 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido MORALES	117. Primer nombre CLARA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 10,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 8 1 1 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 0 7 0 3	
2	111. Tipo de documento Tarjeta de Identida 1 2	112. Número de identificación 1 0 0 0 5 8 9 2 1 8 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido MORALES	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres FELIPE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 10,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 8 1 1 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 0 7 0 3	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14800351414



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 5 7 0 7 3	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de edificios no residenciales	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 1 1 2
162. Nombre del establecimiento ACYCON S.A.S.		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Yumbo 8 9 2	
165. Dirección CR 25 A 12 48 PA INDUSTRIAL LA Y BRR ARROYOHONDO		
166. Número de matrícula mercantil 7 5 4 1 6 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 2 1 6	
168. Teléfono 6 4 1 0 1 8 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19240-T

LUIS CARLOS
FERNANDEZ MUNOZ
C.C. 16449534



RESOLUCION INSCRIPCION 2573
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 05/11/1987

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

26758

224967

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com